

San Ramón de la Nueva Orán, 25 SEP 2026

Expediente Electronico N° ORA-313/2026.-
Resolución N° D-ORAN-474/2026.-

VISTO:

La presentación realizada por Secretaría Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, solicita la conformación de Subcomisiones de SACAU o de Revisión Curricular para cada Carrera de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco del Plan de Implementación del SACAU en la UNSa 2025-2026 en el marco de la Convocatoria “Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios – SACAU” IF-2025-87728200-APN-SSPU#MCH y lo dispuesto en Resolución N° CS-141/2026.

Que, Secretaria Académica informa que dichas Subcomisiones deberán conformarse como mínimo por el/la Coordinador/a de Carrera, docentes, estudiantes y graduados, de modo que se pueda garantizar la participación de los distintos claustros en el proceso de revisión y adecuación curricular.

Que, de acuerdo a lo expuesto se debe crear las Subcomisiones ORAN – SACAU y designar a sus integrantes a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de un (1) año; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Crear las Subcomisiones o de Revisión Curricular ORAN – SACAU de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en el marco de la Convocatoria “Implementación del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios – SACAU” IF-2025-87728200-APN-SSPU#MCH y Resolución N° CS-141/2026, a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Designar a los miembros que integrarán las Subcomisiones o de Revisión Curricular ORAN – SACAU de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de un (1) año, quedando conformada de la siguiente manera:

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS Y MICROBIOLÓGICOS

Coordinadora: Téc. Daniela Baldvieso
Docentes: C.U. Analía Luna y Téc. Ramina Berrondo
Egresada: Vanesa Cavallo

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

Coordinadora: Lic. Silvana Larrahona
Docentes: Lic. Paola Isaac, Ing. Marcelo Arenas y Esp. Marcela Chorolque
Estudiantes: Jazmín Serrudo y Marcelo Suárez

TECNICATURA UNIVERSITARIA EN RECURSOS FORESTALES

Coordinador: Ing. Nahuel Morandini
Docentes: Ing. Ignacio Garzarón e Ing. Andrés Deymonnaz
Estudiantes: Joaquín Aguilar y Carla Parfán



Handwritten signature in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax: 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

Expediente Electronico N° ORA-313/2026.-
Resolución N° D-ORAN-474/2026.-

INGENIERÍA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Coordinadora: Ing. Elena Condori

Docentes: Lic. Lucía Castro Olivera, dra. Griselda Salas, Ing. María Cecilia Nicolópulos y Dra. Aranzazú Guevara

Estudiantes: Diego Arturo Quispe y Amelia Karen Ale

ARTICULO 3° : Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Convalidación y cursar copia al Consejo Superior, Comisión Central SACAU, Secretaría Académica, Secretaría de Extensión y Bienestar, Vicedecano, Dirección General de Administración, Centro Único de Estudiantes y Miembros de la Subcomisiones ORAN – SACAU para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA